

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1980/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

El sistema de “Asfalto en Frío” utilizado por el Estado Municipal para llevar adelante el plan de asfaltado en el partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en el partido de Ramallo se utiliza el Sistema de construcción en frío para asfaltar nuestras calles;

Que este sistema nombrado es recomendado para reparaciones de baches, trabajos a pequeña escala y para usar como base en una calle que luego va a ser asfaltada con el sistema “en caliente”;

Que en la ceremonia de apertura de Sesiones Ordinarias el Sr. Intendente municipal, Don Mauro Poletti nos brindó la información que se habían construido más de 150 cuadras de asfalto durante su gestión y que en este año se prevé la construcción de muchas cuadras más;

Que a simple vista podemos ver falencias de las cuadras asfaltadas por la presente gestión, en donde las calles tienen irregularidades en sus niveles, desprolijidades en las terminaciones y roturas al poco tiempo de ser terminadas;

Que una calle debe ser segura y entregar la comodidad necesaria para todos los que transitamos por ellas;

Que es atribución de los Concejales manifestarse en cuestiones en donde hay sospechas de que se están administrando mal los recursos que los vecinos y empresas aportan a través del pago de sus tasas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y servicios Públicos evalúe si es conveniente seguir adelante con el sistema de “Construcción en frío” en lugar de la tradicional construcción “en caliente” utilizada en la construcción de rutas y autopistas.-----

SEGUNDO) Infórmese a este Honorable Concejo Deliberante la conclusión después de ----- comparar el sistema en frío con el sistema en caliente para la construcción de carpetas asfálticas en las calles del partido de Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE